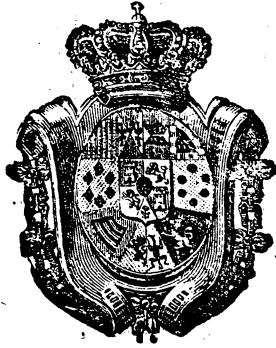


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	560
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de gobierno.—Negociado núm. 2.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia han llegado á este punto á las once de la noche de hoy sin novedad en su importante salud, y saldrán mañana para pernociar en Tarragona.

De Real orden lo digo á V. E. para su noticia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Tortosa 3 de Junio de 1845.—Ramon Maria Narvaez.—Sr. Ministro de la Gobernacion.

Circular.

La Reina ha tenido á bien mandar que los comisarios, celadores y agentes de proteccion y seguridad pública se abstengan de imponer por sí multa alguna, debiendo limitarse á dar parte á quien correspondá de las omisiones que noten, tanto en la falta de licencias, pasaportes y demas documentos de retribucion, como en el cumplimiento de las órdenes de ese gobierno político; y que respecto á la policía rural y urbana, que está á cargo de los alcaldes con arreglo al párrafo 5º, art. 74 de la ley de 8 de Enero de este año, se concreten á auxiliar á estas autoridades, conforme está prevenido en la Real orden de 30 de Enero de 1844.

De orden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1845.—Pidal.—Sr. gefe político dé....

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 30 de Mayo.

Fondos públicos. Cinco por 100, 121-45.
Cuatro id., 110-50.
Tres id., 86-10.
Acciones del Banco, 3285.
España: Deuda activa, 39 3/8.
Pasiva, 7 5/8.
Tres por 100, 41 7/8.

En cumplimiento del Real decreto de 6 de Julio de 1834 agraciando á los condenados que en las colonias francesas se distinguen por su buena conducta durante la expiacion de su pena, el Ministro de la Marina ha presentado al Rey, con motivo del aniversario de S. M., las listas de los propuestos para el año de 1845, remitidas de la Martinica, de la Guadalupe, de la Guayana francesa, de la isla de Borbon, del Senegal y de nuestros establecimientos en la India.

Por un decreto de 19 del corriente S. M., en vista de las propuestas, se ha dignado conceder á 31 confinados, así libres como esclavos, que sufren en las colonias diversas penas afflictivas, el indulto de la condena solicitado por ellos. (Monitor.)

El Mercurio transcaucasiano, periódico que se publica en Tiflis, inserta la orden del día que el conde de Worozoff ha dirigido en Kertsch el 26 de Marzo al ejército del Cáucaso y al quinto cuerpo de infantería rusa, que deben operar de concierto contra las poblaciones de las montañas. El general exhorta á sus tropas á que desplieguen la mayor energía en la campaña que va á abrirse, y les anuncia que el Emperador les otorgará todas las

recompensas á que se hagan acreedores. El ejército del Cáucaso se compone de 1800 hombres de todas armas. (Debats.)

Escriben de Stettin el 23:

Un diplomático suco, que acaba de llegar á esta, ha propuesto al Gobierno prusiano establecer un canal desde Helsingford á Lanserona para librarse del pago de derechos de peaje en el Sund. Los gastos deben ser en comun. Se cree que el Gobierno admitirá esta proposicion con tanta mayor razon, cuanto que, según dice, los gastos serán muy inferiores á la cantidad á que ascienden todos los años los derechos del Sund. (Id.)

Se asegura que el Gobierno frances, con el fin de decidir al Consejo de Lucerna á que se muestre indulgente con el doctor Steiger, ha propuesto concederle asilo en una de las posesiones francesas, en donde será detenido bajo palabra de honor. Parece que la Guyana francesa es el punto designado al efecto, y el Gobierno concederá al doctor, para procurarle medios de existencia, el modesto empleo de médico agregado al hospital militar.

La Cámara de los Comunes ha continuado el miércoles la discusión sobre los artículos de la proposicion de lord John Russell, relativa á la condicion de las clases obreras. Sir Roberto Peel se ha opuesto con vehemencia á la proposicion del noble Lord.

La Cámara propuso la division de la proposicion de lord John Russell; y habiéndose reclamado por sir James Graham la cuestion previa (previous question) ha sido aprobada por 182 votos contra 104, y de consiguiente desecha la proposicion. (Presse.)

El Monitor argelino del 24 de Mayo solo contiene algunas noticias insignificantes relativas á la expedicion del mariscal Bugeaud. Los dos detalles que anteriormente hemos publicado alcanzan hasta el 13.

La columna continuó su movimiento el 14, en cuyo día, así como en el anterior, se trabó un combate en la retaguardia, en el cual los enemigos sufrieron una sensible pérdida. Por nuestra parte hemos tenido en los dos combates ocho muertos y algunos heridos.

El mariscal debió llegar el 24 á Orleansville para proveerse de víveres, y dar unos dias de descanso á sus tropas para volver á continuar sus operaciones en los Ouarencis. (Id.)

Nuestro corresponsal de Zurich nos dirige con fecha del 26 la siguiente carta:

Hace algun tiempo que no se habla aqui de otra cosa que de un proyecto de golpe de Estado radical, que debe realizarse, según se asegura, á la apertura de la sesion de la Dieta ordinaria, y del que la diputacion de Berna dará la señal. Parece que el plan es el siguiente: diez cantones y dos medio cantones declararán disuelto el pacto federal de 1815, y apoyados por manifestaciones populares, preparadas de antemano, obligarán á la Dieta á abdicar el poder, confiriéndolo á una comision central de gobierno, la cual sin levantar mano emprenderá la obra de reconstituir á la Suiza. Un ejército bastante imponente, para lo cual se estan haciendo alistamientos en los diversos cantones que hace poco contribuyeron con sus respectivos contingentes para la formacion de los cuerpos frances, se pondrá á las órdenes de la comision central con el nombre de ejército helvético. Estará destinado á hacer entrar en su deber á los cantones refractarios, á hacer que se respeten los decretos de la comision, y á proteger las deliberaciones del cuerpo constituyente, cuando esté reunido. El golpe será atrevido; pero el partido radical necesita lisonjear con actos de este género los malos instintos populares, y se halla condenado por su posicion á emprenderlo todo. Sin afirmar de una manera positiva que los sucesos hayan de realizarse precisamente en los términos que dejamos indicado, con todo tememos que la sesion ha de ser en extremo borrascosa, y que esta circunstancia ha de alejar toda esperanza de una reconciliacion entre los dos partidos.

Continúan los particulares lucerneses establecidos en el resto de la Suiza siendo el blanco de los mas odiosos tratamientos por parte de los radicales. Hasta ahora cuantos pasos ha dado el Gobierno de Lucerna en su favor no han producido resultado alguno. El Directorio alega su incompetencia para reprimir unos excesos que deshonran al pueblo suizo, y que, provocan lo reprensables, no pueden menos de producir á cada paso hostilidades mas graves.

No tan solamente no han operado hasta el presente ningun movimiento retrogrado las tropas austro-germánicas que forman el cordon cerca de nuestras fronteras, sino que se sabe de posi-

vo que á la menor señal de invasion por parte de los cuerpos francos en el territorio de Lucerna y de sus aliados, las tres grandes Potencias co-garantes harán que entren simultaneamente tropas en Suiza. Los Ministros de dichas Potencias han recibido ademas orden de sus Gabinetes de hacer las gestiones necesarias para expulsar de la Suiza á los aventureros políticos extranjeros, que son los que fomentan la anarquia en el país.

A consecuencia de lo resuelto por el Consejo de guerra federal, en vista del estado de agitacion que reina en la Suiza, todas las revistas militares que debian pasarse en este año se han suspendido hasta el próximo. (Presse.)

NOTICIAS NACIONALES.

San Roque 29 de Mayo.

La guardia civil en este campo presta los mejores servicios asegurando el tránsito de los caminos, concurriendo á las ferias, como se ha verificado en la de la villa de Alcalá de los Gazules, adonde con antelacion mandó el celoso comisario de este distrito á la brigada de infantería para que tomase las entradas y salidas de la poblacion, como lo verificó, protegiendo á los feriantes, y reinando en el mercado el mayor orden que no se habia disfrutado hacia mas de cuatro años; por lo cual vinieron aquellos llenos de satisfaccion.

Ahora con la celebrada en la ciudad de Ronda se cubrieron los caminos que de esta ciudad, Algeciras y los Barrios salen para aquella, y que son en parte montuosos, ya por la guardia de caballería cuanto por los agentes de seguridad pública, encontrándose en todas direcciones patrullas de ambas fuerzas mandadas por el mismo comisario, y caminando de ida y vuelta los feriantes de este campo de Gibraltar é ingleses con entera confianza y seguridad por ir garantidos en sus personas é intereses. Todos elogian las determinaciones del citado comisario y las del activo celador de esta ciudad, que, sin desatender sus obligaciones en la poblacion, ha acudido á todas partes y se le ha visto en los caminos, ya con el oficial de la guardia civil D. Juan Morillos, y ya solo.

Es muy satisfactorio nuestro actual estado mediante la utilidad que presta la policía, gracias á los buenos gefes que la dirigen. ¡Quiera Dios darnos el gusto de ver asegurado para siempre el orden y la seguridad pública! (Cam.)

Gerona 31 de Mayo.

Segun se nos acaba de asegurar, anteayer una partida de ocho mozos de la escuadra de Perelada entraron atados y presos en Figueras á nueve paisanos procedentes de Cantallops. Segun unos dicese que son ladrones, pero la opinion mas recibida al parecer es que fueron presos con motivo de riñas con otros del mismo país, y por causas extrañas enteramente á la política y á los partidos. (Postillon.)

Barcelona 1º de Junio.

Segun noticias acordes con lo publicado en el Diario de la Habana, el doctor Vieta, farmacéutico de aquella plaza, natural de Cataluña, ha perfeccionado su invento para la elaboracion del azúcar, de que se ocuparon hace tiempo los periódicos, y ha encontrado un método para beneficiar el tabaco, convirtiéndolo en de superior calidad las ramas gruesas, por venosas ó ennegrecidas que aparezcan. Mucho nos complacemos en los adelantos de nuestros compatriotas. (Fomento.)

Hoy se ha inaugurado el tránsito por el nuevo trozo de la muralla del mar, donde por la mañana se ha efectuado la parada, y por la tarde se ha reunido una numerosa y escogida concurrencia, á pesar de no hallarse terminada la nivelacion del piso. Es asombrosa la mejora que ha recibido este paseo con el ensanche practicado, y esperamos que se dejarán cuanto antes concluidas las subidas en la plaza de San Francisco y la indicada nivelacion, que forman el complemento de esa útil innovacion. (Id.)

No podemos menos de elogiar el celo con que el Sr. alcalde constitucional ha dictado las providencias que la opinion pública reclamaba para prevenir los casos de hidrofobia, y nos prometemos que se llevarán á cumplido efecto. (Id.)

Cádiz 12 de Junio.

El día 24, con motivo de ser cumpleaños de la Reina de la Gran Bretaña, tuvieron en Gibraltar una gran parada las tropas inglesas que guardaban la plaza. El gobernador las pasó revista y dió tres vivas á la Reina, que fueron contestados por los cuerpos. Las baterías y los buques de guerra surtos en bahía hicieron á las doce del día un saludo Real. Por la noche hubo un baile muy brillante en casa del gobernador, al cual asistieron condecorados el Sr. general Lara, comandante general del campo, el coronel Lizares y su señora, y el Sr. Beramendi, cónsul de España en Tánger, con la suya. Concluyó el baile á las cuatro de la mañana.

La *Cronica* dice que el Gobierno de Marruecos ha formado un nuevo arancel para las aduanas de los puertos de aquel Estado. Los artículos de todas clases, el café, algodón en rama y otros artículos que se introducen por quitales pagarán cinco cuartos un quintal. El té, clava de comer, especias, y en general todos los artículos que se venden por libras, cinco ocheats la libra (16 ocheats de los mores equivalen á un duro español). Los géneros de algodón de 10 á 12 yardas, cuatro ocheats la pieza. Los de 20 á 24, ocho id. 31. Dichos de 36 á 40, 12 id. id. La seda en rama uno duro la libra. Los paños de lana cinco ocheats cada. Estos derechos empezarán á cobrarse desde luego.

(Com.)

Idem 2.

Ayer á las seis y media de la mañana hubo gran parada en el campo de Santa Catalina. El Excmo. Sr. comandante general, seguido de su estado mayor, revisó la línea que formaban el regimiento de Aragón, la artillería, el provincial de Valencia, la guardia civil y un piquete de caballería, examinando uno por uno á los soldados, y enterándose del estado de su vestuario, armamento &c. Decir que los cuerpos se presentaron bajo un pie brillante sería repetir lo que mil veces hemos dicho. La guarnición de Cádiz nada tiene que envidiar á las mejores tropas del ejército español. (Id.)

Palencia 2 de Junio.

Ayer domingo tuvo lugar por fin la bendición é inauguración del puente colgante de Duéñas, que tanto se había hecho desear, y tan ruidosa era por las magníficas funciones que se preparaban, que han estado muy lejos de serlo, si bien han sido concurrencias y lucidas por el día tan sereno y hermoso que hacia. Voy á dar á VV. una idea de ellas, por si quieren ocuparse de ello, ya que tantos lo han hecho. Dispuesto estaba que las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de Valladolid y esta ciudad se encontrarán á las once de la mañana sobre el canal en las dos góndolas que las conducían, para dirigirse en unión al puente, donde tuvo lugar el acto de la bendición que hizo el Sr. obispo de Valladolid. Cuatro cañonazos disparados por la artillería que ocupaba la parte opuesta del río al O. anunciaron el encuentro de las dos comitivas, entre las que iban todas las autoridades y varios diputados de las dos provincias, y varios oficiales del cuerpo de ingenieros del distrito á que pertenece el Sr. Mendizabal, que tan hábilmente ha sabido dirigir obra tan sólida, sencilla al par y elegante. Otros ocho disparos anunciaron la llegada al puente, en cuyo centro estaba colocado un pequeño altar, donde tuvo lugar el acto solemne de la bendición, en cuyo tiempo no cesaba de disparar la artillería, haciendo una extraña consonancia con los cánticos sagrados y las tocatas que á intervalos se oían de las dos músicas de los regimientos provincial de Lugo, que salió de esta capital, y la del de América, que lo hizo de Valladolid con una compañía de cada regimiento, un tercio de guardias civiles, 40 caballos de María Cristina y la compañía de artillería.

Concluido aquel acto se dirigieron todas las autoridades y convidados á ocupar el salon, que estaba preparado con una espléndida comida cerca del puente, donde también se había construido un sencillo mirador, en cuyas cumbres ondeaban dos banderas amarillas y encarnadas. Por la mañana nada mas hubo de particular. Por la noche se quemaron lindísimos juguetes hechos por el acreditado polvorista de aquí, entre los que llamó particularmente la atención un puente de la misma forma con poca diferencia que el que era objeto de la función, y el cual, iluminado interiormente por el artificio de los mixtos y gases, presentaba una hermosa perspectiva, en cuyo tiempo tocaban alegres sonatas las músicas que se hallaban colocadas en el ayuntamiento. Despues hubo baile general en casa de un particular, que había trasladado su habitación á un convento por la concurrencia de su casa, pero que fue dado por la empresa del canal y el ayuntamiento. Concurrido en demasía, y menos vistoso que lo que hubiera sido á no haber tanta infinidad de personas, para las que no bastaban tres grandes salones donde se bailaba. Ha acudido gente, no solo de los pueblos vecinos que acudían en masa, sino de las provincias mas cercanas, como Burgos, Zamora y Valladolid.

Estas son las únicas funciones que ha habido, únicas de que era susceptible la población, si se añaden las danzas y demas propia de estos casos. La construcción del puente es á nuestra vista elegante, y á la de los inteligentes sólida y duradera. La prueba del peso, nivel y demas, se había hecho dias anteriores. El nombre que le han puesto ha sido: «Puente de la Unión.» Sin duda porque las aguas del Carrion y Pisuerga se unen cerca de una legua mas arriba, que es donde pierden el nombre primero. En medio de un gentío tan inmenso, y contra lo que era de temer, no parece haya sucedido desgracia alguna, lo que no deja de ser extraño.

Los gastos ocasionados en todo esto creo que se pagan por mitad entre la empresa del canal y el pueblo. Hoy tambien se decía que habría baile y alguna otra función mas, pero no sé si será verdad.

MADRID 7 DE JUNIO.

Noticias sobre los baños de Sacedon en el Real sitio de la Isabela; por su director D. Manuel Pérez Manso.

(Continuación.)

Para familias mas numerosas que lo ordinario, ó para las que desean mayor capacidad, hay cuatro cuartos mas anchurosos y de diferente distribución en una de las manzanas, por los cuales se pagan 10 rs., en razon á la mayor comodidad que ofrecen y á la completa independencia con que se vive en ellos.

Cuenta la población tambien con un parador que, sin embargo de no ofrecer comodidades para permanecer en él, es un recurso de que se valen los concurrentes para ser asistidos en las comidas cuando no les agrada el servicio que prestan en los otros puntos, ó cuando no quieren tomar para su exclusiva asistencia una muger del país, como ordinariamente lo hacen los que viven en las manzanas, si con ellos no han llevado personas que les sirvan. En este último caso son asistidos por mugeres del Sitio, que, por la costumbre de hacer este servicio, son bastante á propósito para prestarle á satisfaccion de todos.

Tales son los medios que ofrece la Isabela para alojar á los concurrentes durante la temporada del verano, sin contar con las 29 habitaciones que tiene la casa de baños, de que hablaré despues, dispuestas para el mismo objeto. Al enumerarlos se ha podido observar que los hay acomodados á todas las clases y fortunas; y que por todos ellos, atendidas las comodidades que respectivamente proporcionan, se satisfacen un precio moderado. En esta población cada cual puede elegir el que se halle mas en armonía con su posición y sus gustos; tiene, como en otros establecimientos, puntos en que vivir, en donde se hospedan diferentes familias con quienes puede estrechar sus relaciones y matar el fastidio de la soledad, pudiendo estar tambien independiente y aislado con los suyos en las habitaciones de las manzanas á la manera que pudiera hacerlo en su casa, sin verse obligado á pasar por los inconvenientes que para algunos tiene la reunion precisa con gentes desconocidas.

Solicita S. M. por el bienestar de los habitantes de esta población, y no omitiendo medio para dar toda clase de comodidad á los enfermos, tiene dadas las órdenes mas terminantes al administrador y demas empleados del patrimonio para que por medio de contratas, hechas antes de la temporada, aseguren el surtido de los artículos mas necesarios. De este modo se consigue que esté provisto el pueblo de sanas y ricas carnes, buen vino, aceite de la tierra y andaluz, leche abundante, que el contralista debe llevar á casa de los enfermos; arroz, patatas y otros artículos de primera necesidad que se expenden por ellos. El país ademas ofrece caza abundante de perdices, conejos y liebres, no faltando alguna pesca en el mes de Julio; todo lo que se pone en venta á precios no excesivos, así como gallinas, pollos, pichones y huevos, de que se surten los habitantes del Sitio y van á venderse de los pueblos inmediatos. Hay ademas durante la temporada confitería y botillería, y comunmente se abre durante la misma alguna tienda de quincalla.

Para terminar cuanto tengo que decir respecto á la población, concluiré manifestando que en ella se encuentra tambien una mesa de villar, que espero ver puesta en uso para el próximo verano, así como otros medios de distraccion y recreo, que tengo reclamados en favor de los bañistas.

La Isabela pues, que por los recursos que ofrece á los concurrentes puede mirarse como uno de los mas cómodos establecimientos nacionales por lo pintoresco de sus cercanías, viene á ser un sitio de placer y recreo para sanos y enfermos. En estas ciertamente es en donde resalta mas el poder y grandeza de su augusta protectora: nada se ha omitido en ellas para hermosarlas y convertirlas en un Eden delicioso y encantador. Todo en sus alrededores respira alegría y ofrece la perspectiva mas halagüeña; nada hay en ellos que no conmueva dulcemente, ni nadie que á su vista deje de experimentar la benéfica é inspiradora influencia que ejerce sobre la imaginación tan bello panorama. Efectivamente, el cuadro animado que allí presenta la natura-

leza ayndada por el arte, el aire embalsamado que se respira la amenidad del suelo, hermosado por lozanos y elevados árboles, presenta al enfermo una perspectiva encantadora; ella les convida risueña al olvido del lecho donde pasaron tantos dias agoviados del dolor y de la amargura; disipa completamente las ligübres ideas inspiradas por los males, y abre á la imaginación un porvenir lleno de las mas deliciosas ilusiones.

Al contemplar sus bellos jardines, sus vistosos parterres, los variados é infinitos frutales, el orden armónico de su bien entendida colocacion, y cuanto de agradable se encuentra en las hermosas huertas, rodeadas de verjas, que se ven á la salida de la población por su parte de N. y P., no puede menos de enagenarse el pensamiento con la belleza de impresiones tan insinuantes como seductoras.

Este agradable y ameno sitio, separado de la Isabela únicamente por un extenso salon formado de árboles colocados en orden simétrico, ofrece paseos y calles espaciosas de frutales cargados en el verano de sus abundantes producciones, y la pintoresca vista de una infinita variedad de plantas con que la naturaleza y los diestros jardineros saben embelleger los mas vistosos jardines, no careciendo tampoco el que nos ocupa de los misteriosos laberintos y otros caprichos inventados por el hombre para hacer á estos sitios mas deliciosos y encantadores.

Largo trecho se extiende costeadó á esta posesion el camino de Madrid, el mismo que desde bastante distancia, antes de llegar á la Isabela, viene oculto por una de las infinitas y prolongadas calles, correspondientes al dilatado bosque que ocupa el recinto que media entre la colonia y los baños de N. á S., y que de E. á P. tiene aun una extension mas considerable.

Este lugar, antes pantanoso, convertido despues en un jardín poblado de innumerables familias de flores, lo está en el día de árboles escogidos, cuya colocacion da lugar á numerosos paseos en variadas direcciones. En él no solo se encuentra una sombra protectora contra los rayos del ardiente sol que le anima durante la temporada de los baños, sino que para mejor disfrutar de su agradable estancia se hallan repartidos los asientos curiosamente contruidos y fuentes abundantes de aguas cristalinas, cuyo invariable murmullo viene á contrastar con los dulces trinos de los tiernos ruiseñores, que tanto abundan en estas alamedas. Desde ellas se descubren al través de los frondosos árboles las cuevas que rodean estos lugares, vestidas del fragante romero, del oloroso tomillo, de la aromática salvia y de otros mil vegetales, cuyos perfumes embalsaman la atmósfera. Allí bajo la influencia de tan agradables y dulces impresiones siente el alma una emocion deliciosa, y la alegría que se experimenta en tales sitios se apodera hasta del afligido melancólico, expresándose en su antes lúgubre semblante de un modo inequívoco.

Este ameno lugar, por la frondosidad de sus nutridos árboles, permite y hace agradable ademas el corto tránsito que hay desde la población al establecimiento mineral, aun en las horas que el calor hiere con mas fuerza.

La casa de baños, situada al S. de la población como á unos 300 pasos de distancia de la misma, y á 30, poco mas ó menos, al N. de la margen derecha del rio Guadiela, consiste en un edificio cuadrilongo de bastante extension: interiormente se halla distribuido en cuatro galerías, dos altas y dos bajas, con 29 habitaciones, las cuales ocupan los extremos de la casa; hallándose en el medio de esta los cuartos de los baños, y en su centro el manantial y depósito de las aguas. Este, que es de forma cuadrilátera, y que tiene 17 pies de longitud, 12 de latitud y cinco de profundidad, está construido de piedra labrada. En sus cuatro lados, como á tres pies de altura, hay diferentes conductos por donde se distribuye el agua á la fuente de que usan los enfermos, y á los 12 baños situados alrededor de él.

El agua, que desde el depósito se dirige por cañerías al través de las paredes del mismo, se recibe con impetu en los baños, que puede ser mayor ó menor á voluntad de los bañistas, por ser dueños de las llaves que tienen los grifos metálicos en que terminan los conductos que llevan el agua.

Los baños son de buena fábrica, están defendidos del aire, tienen una luz regular, y su capacidad permite que en cada uno de ellos puedan bañarse tres ó cuatro personas á la vez, sin embargo de que cada enfermo lo hace separadamente.

Para el servicio del establecimiento hay sirvientes de ambos sexos encargados de limpiar y preparar los baños, y de prestar á los enfermos los auxilios que de ellos necesitan en el acto de recibirlos, estan lo encargados igualmente de calentar el agua, cuando es necesario elevar su temperatura; para lo cual en un cuarto inmediato al del en que se toma el baño caliente hay una gran caldera embutida en la pared que recibe el agua del depósito, y despues de caliente pasa por un tubo á la pila en que se toma del modo indicado.

Los enfermos que viven en este edificio son servidos de la misma manera que los que ocupan la casa de oficinas y cuartel de guardias, por cocineras, á quienes tienen que pagar un real diario, siendo obligacion de estas guisar cuanto los bañistas les manden, y cuidar del aseo y limpieza de las habitaciones, así como de la cocina general, situada en la parte meridional del establecimiento, y separada del resto del edificio por un patio muy estrecho.

Aunque la casa de baños no corresponde á la belleza de la población y de sus cercanías, sin embargo su estado actual per-

FOLLETIN.

LA EMBAJADA DE LOS PAJAROS.

(Continuación.)

El enviado no se apresura mucho á exponer su aventura ahora que está en el caso de hacerlo; vacila, titubea, y á buen seguro que al revés de Juanito en los *litigantes*, no es el principio lo que mejor sabe. Despues de una pausa, dijo por fin:

—Caballero, vos sois joven y estais enamorado: yo soy lo uno y lo otro, y me felicito de este doble vínculo que existe entre nosotros... A propósito... os ruego que olvideis lo que he tenido el honor de deciros. Puesto que estais enamorado, debe ser, como yo, de una doncella joven, hermosa; pero mas feliz que yo sin duda, hará poco que habeis visto vuestro astro de belleza, y sabreis que no ha de brillar mas que para vos; es claro que la muger que amais os corresponde con usura, y que su padre, ó su tio, ó su tutor, la persona en fin de quien dependa, se creará tan honrada con vuestra eleccion, como contenta la joven de que la hayais elegido. Pues bien, existen diferencias radicales en nuestras dos pasiones. Yo he sufrido ya una primera repulsa de sus parientes, y no he vuelto á oír hablar de la joven desde que parti de Francia, que data de muy lejos. Ig-

noro si la encontraré en el estado en que la dejé, ó si por desgracia algun desdichado marido habrá cogido con grosera mano una casta flor que yo creía no deber abrirse mas que para mí. Concedid cómo me preocuparian las dudas y el ardor que tendría por disiparlas; es decir, que desde que he pisado el suelo de Francia no he pensado en otra cosa: acababa de entrar en mis sentimientos de otro tiempo, en mi amor de infancia como en mi perdida patria, y tenía miedo de encontrar un usurpador en el trono que había dejado vacante. Tenía el recurso de las informaciones; pero ¿á quién dirigirme sin conocer á nadie? Ademas, tenía coneter una indiscrecion. El mejor medio era dirigirme al sitio que ocupaba la familia de la joven antes de mi partida. A cualquiera otro hubiera sido esto fácil; pero á un enviado se le cuentan los dias de antemano, se traza escrupulosamente su itinerario, y si un accidente puede retardarle en su ruta, ninguno puede desviarle. Para conciliar las exigencias de mi mision con las de mi amor, tomé el partido de caer malo en una gran ciudad del Mediodía, y di á mi criado la orden formal de que no se acercase nadie á mi lecho.

Me hice invisible, y verdaderamente que lo estaba, puesto que corría á caballo al través de los campos y de los arenales, por valles y montañas; mi enfermedad, ó mejor dicho, mi viaje secreto, duró tres dias. Yo sabía que la elegida de mi corazón pasaba ordinariamente el verano con su familia en una aldea á unas 20 leguas de allí; y á aquel sitio fue adonde me dirigí de incógnito. Es preciso deciros que viajando en un país salvaje, donde el via-

jero no encuentra posadas, ó si las encuentra estan desprovistas de todo, había juzgado prudente pertrecharme de uno de mis pájaros, del esmerejon, que debía proveer á mi sustento cazando las codornices, las perdices y las alondras que me saliesen en el camino. Tenía un apetito excelente para un enfermo, y mi añado compañero me proveia magníficamente. Amable pájaro, tú, mi sostenedor, no pensaba yo entonces en que bien pronto debía... pero no anticipemos los sucesos. Una noche, caballero, nos perdimos el pájaro y yo en las montañas. ¿Os habeis perdido alguna vez, caballero?

—Alguna vez, respondió Des-Orgets, y observo que me sucede esto particularmente cuando no sé el camino.

—Yo he hecho la misma observacion, replicó el enviado, no sin sonreirse en sus barbas de aquella verdad, digna de salir de la boca de Pero Grullo. Entonces, caballero, deberis saber lo que se experimenta cuando uno se pierde.

—Yo, replicó el sobrino, he experimentado siempre en aquel momento la misma cosa: la necesidad de volver á encontrarme.

—No es esto lo que yo quiero decir, replicó el narrador; pero en fin, suponed que no se os presenta nada para secundar la imperiosa necesidad que decís sentir; desencadenad la tempestad y los torrentes de las montañas; agregad una noche oscura como boca de lobo con una lluvia que os entra por el cuello y os sale por los calzones, como dice oportunamente el escudero de Don Quijote: una lluvia helada como el viento que os la echa encima; y para coronar vuestra fortuna, la perspectiva casi cierta de

mite llenar las indicaciones que presentan los males de los que concurren a él, y ofrece recursos bastantes para atender a las necesidades que pueden ocurrirse.

Exámen físico-químico de estas aguas.

Aunque en principios de este siglo se había hecho el análisis de las aguas de Sacedon, y posteriormente se han practicado algunos ensayos ó tanteos analíticos por personas muy entendidas, creí que no debía dispensarme de verificar un exámen completo de este líquido, al contemplar las notables diferencias que se observan entre los resultados obtenidos por los que antes lo habían estudiado. Convencido pues de la necesidad de proceder á su escrupuloso exámen, no omití medio para que este fuese el mas exacto y seguro posible; y al efecto, desconfiando de mi insuficiencia, fui auxiliado y dirigido en las delicadas operaciones químicas por mi apreciable amigo D. Rafael Saez Palacios, farmacéutico mayor de los hospitales generales de Madrid y agregado de la facultad de ciencias médicas de esta corte.

Como el determinar minuciosamente los medios seguidos para verificar el análisis, y obtener los resultados que despues se dirán, se hallan ya consignados en una monografía de estas aguas, que muy pronto pienso publicar; y como por otra parte haria demasiado difuso este artículo si hubiera de manifestar todos los procedimientos empleados para conocer sus propiedades físicas y químicas, me limitaré á exponer los resultados conseguidos al exámen hecho al pie del manantial y al repetido posteriormente en esta corte, adonde con las precauciones necesarias se trajo cantidad de líquido conveniente al efecto.

Propiedades físicas.

Brotan estas aguas, que son claras y transparentes, con mucha abundancia en el fondo de todo el estanque descrito ya, y principalmente en su parte anterior. La cantidad que mana en una hora igual en todos tiempos es la de 1033 pies cúbicos, que reducidos á peso absoluto, contando con la mayor temperatura que tiene esta agua respecto á la que sirve de base para el cálculo, viene á resultar que da en el tiempo indicado 2042 arrobas.

Al nacer rompe con grande estrépito figurando una especie de ebullición, y formando muchas burbujas de diferentes tamaños, las cuales se elevan y quiebran en la superficie del agua produciendo un ligero ruido; particularmente cuando el depósito contiene gran cantidad de líquido.

El mismo desprendimiento se observa tomando este líquido en un vaso y exponiéndole al aire libre, haciéndose este fenómeno mas apreciable por medio de la agitación; mirada entonces se advierte que todo está sembrado de burbujitas pequeñas, que desaparecen pronto; y de otras mas perceptibles, cuya duración se prolonga por mas tiempo. Su temperatura constante es la de 23 1/2 grados del termómetro Reaumur, y su densidad á la temperatura de 4 15° es 1,005.

El olor, aunque recién cogida el agua, es muy poco apreciable; despues le tiene bien perceptible de gas sulfuroso-hídrico. Su sabor, que es inapreciable al principio, deja percibir despues una sensación ligeramente amarga, estíptica. Además de las cualidades referidas se observa la de ser untuosa y grasienta al tacto. Todas estas propiedades, á excepcion de la claridad, desaparecen del todo cuando se ha enfriado. Conservadas por algunos dias en una vasija de barro se advierte, así como en las paredes del depósito en que estan contenidas, una especie de lodo suave de color azul oscuro parecido al que depositan las aguas sulfurosas, y de un olor análogo al de estas. (Se continuará.)

Uno de los periódicos literarios mas notables, que se publican en las provincias, es sin duda el que con el título del *Fénix* ve la luz en Valencia. El esmero de su redacción, que tan bien dirige el Sr. D. Rafael de Carvajal, la variedad de sus artículos y poesías, de la belleza de los grabados en madera, y en fin, la sana y fina crítica que siempre ostenta en puntos literarios, le hacen digno de singular aprecio y de nuestra recomendación.

Dice el Globo:

Siguen las muertes repentinas: hemos dicho en uno de nuestros últimos números que el lunes á la noche fue acometido de un accidente un particular que pasaba por la calle de Atocha; conducido á su casa falleció á los pocos momentos. Al Sr. intendente Sicilia le aconteció la misma desgracia, falleciendo repentinamente en su cama, despues de haber dormido toda la noche con la mayor tranquilidad y salud perfecta.

Cuenta un periódico que anteaer ocurrió en esta corte un robo verificado de un modo muy original y con una destreza y finura extraordinarias.

Presentóse un caballero en casa de uno de los mas acreditados dentistas de la capital con el objeto de que le extrajesen

una muela, y le practicasen cierta operacion en la dentadura, lo cual ejecutó el profesor con toda la delicadeza é inteligencia que le son propias, y han formado su gran reputacion. Concluida la operacion, el caballero, muy satisfecho, preguntó cuánto debia, y el cirujano le contestó que cuatro duros: el caballero le entregó una onza de oro que, reconocida por el doctor, fue puesta sobre una mesa entre los estuches é instrumentos quirúrgicos; y no teniendo á la mano los 12 duros, que debia volver al desconocido, salió á buscarlos á otra habitacion. Entretanto el diestro caballero tomó su onza, la ocultó, y salió con el mayor disimulo hacia la antesala como para detenerse menos: el cirujano, que ya volvia con los 12 duros, se los entregó con mucha cortesía, y salió á despedirle hasta la escalera, haciéndole mil saludos y cumplimientos, repitiéndole los medicamentos, y recomendándole el mucho cuidado con que debia usarlos. Volvióse á su estudio, y quedó sorprendido al observar que la onza habia desaparecido del sitio donde la habia dejado y creia encontrarla: gritó fuertemente, tocó la campanilla, corrió precipitado hacia la escalera, salió dando voces á los balcones, alborotó, en fin, la vecindad; pero todo fue en vano: el elegante caballero habia desaparecido con su onza, los 12 duros del famoso dentista, y su dentadura limpia y sin dolores.

VARIEDADES.

OTRO JUDIO ERRANTE.—No hace mucho que ha pasado por Paris un hombre que pudiera muy bien equivocarse con el Judío Errante, porque su nombre se asemeja mucho al de Isaac Loquedam; el penitente de la leyenda; pues se llama José Loquedam. Poeseido como aquel de una extraña necesidad de movimiento, José Loquedam abandonó á los 15 años la pequeña aldea de los Vorges, en que nació, y hace cerca de 60 años que está viajando.

Loquedam sin embargo no es un vagabundo, pues hace su comercio en estampas, en medallas benditas y otros objetos piadosos, que trae de sus peregrinaciones á los sitios consagrados á diferentes Santos; y con esta mercancía es siempre muy bien acogido en los pueblos por donde pasa, llegando algunas buenas mugeres al extremo de creer que es el verdadero judío errante, á pesar de que el nunca ha negado su verdadero nombre, su patria, ni el lugar de su nacimiento.

Es de alta estatura, y su cuerpo seco y musculoso, está dotado de extremada robustez. En sus peregrinaciones se ha distinguido por su caridad y su amor á sus semejantes, habiendo salvado varias personas, tanto de los incendios como de ahogarse en los rios, por lo cual tiene varias medallas de honor y un gran número de certificados.

Nuestro viajante lleva la barba crecida, lo cual le da un aspecto venerable, y ofrecienlo además una notable singularidad, y es que conserva una lista negra en la parte inferior de la boca, siendo todo lo demás de la barba blanco como la nieve. Esta es la tercera vez que ha estado en Paris, y ya ha vuelto á salir para Italia. Habiéndole preguntado si se habia impuesto como penitencia esta vida nómada, respondió sonriéndose que no habia tenido motivo para ello; pero que le seria imposible permanecer mucho tiempo en un mismo punto. «Vivo en todas partes como los pájaros, añadió, y solo me detendré para morir.»

MANUSCRITOS ESPAÑOLES.—Interesado el Gobierno de la Bélgica en reunir el mayor número posible de datos históricos de la época en que los Países-bajos formaron parte de nuestra monarquía, solicitó y obtuvo en 1843 autorización del Gobierno español para enviar un comisionado que examinase la rica copia de manuscritos de nuestros archivos, y recogiese de ellos cuantas noticias pudieran parecerle interesantes para la historia de aquel país. Llevóse á efecto esta mision, para la cual fue nombrado Mr. Gachard; y despues de 19 meses de tareas ha vuelto el comisionado á su país natal. Aunque aun no está publicada mas que una parte de sus trabajos, por los que ya han visto la luz pública, que no son por cierto los mas importantes, puesto que apenas se hace mención de los materiales recogidos en el riquísimo archivo de Simancas, se puede asegurar que no ha sido infelunda en resultados la mision de Mr. Gachard, sino por el contrario muy provechosa para la historia. Una relacion de muerte del conde de Egmont, la correspondencia de Margarita de Parma y el duque de Alba con los gobernadores y las ciudades de los Países-Bajos por los años de 1565 á 1570, dos manuscritos de Bernardo Navajero y Marino Cavalli, embajadores venecianos cerca de Carlos V, en los cuales se emite un juicio cerca de este y de casi todas las personas principales de su corte; la relacion de Fray Martin Angulo, prior del monasterio de Yuste, referente á los últimos años de la vida del Emperador, corroborada con un manuscrito formado por D. Tomas Gonzalez, canónigo de Plasencia, encargado por Fernando VII de poner en orden los papeles del archiepo de Simancas; la descripcion de los viajes, hechos y victorias de Carlos V, por M. de Hervays; la de la cautividad de Francisco I, por el capitán Gonzalo Hernandez de Oviedo y Valdes; varias relaciones venecianas concernientes á la corte de Felipe II; la correspondencia entre este Monarca y el arzobispo de Bassano,

que ocupó despues la Sede pontificia, bajo el nombre de Urbano VII, &c., &c., &c. Tales son los documentos de que hasta ahora ha dado cuenta M. Gachard en sus informes, analizando los de mas interes, comparándolos con las noticias generalmente conocidas, y rectificando ó dando mas luz que la que hasta ahora han tenido á algunos hechos históricos. Si la eleccion del Gobierno belga para una mision tan interesante es un buen precedente para Mr. Gachard, los trabajos que lleva publicados son pruebas de su acierto, y la simple enumeracion de los manuscritos que ha examinado lo es de su constancia y celo. A mas de 350 ascienden los que ha reconocido en la biblioteca del Escorial y en la de Madrid; los de Simancas pasan de 2000, habiendo sacado copias el comisionado de 900. Segun la *Emancipation* de Bruselas se calcula que para imprimirlos todos serán necesarios lo menos diez volúmenes en cuarto.

AVISOS.

SOCIEDAD FARMACEUTICA DE SOCORROS MUTUOS.

Habiendo hecho presente á esta direccion varios farmacéuticos, insertos como socios fundadores, la imposibilidad en que se hallan de acompañar á sus solicitudes las fes de bautismo en el plazo prefijado por la junta general celebrada en 26 de Enero último, bien por las distancias de los pueblos de su naturaleza ó por carecer en ellos de correspondientes á quien dirigirse, necesitando ocupar mas tiempo para proporcionárselas, ha acordado que los que se hallen en este caso puedan presentar sus solicitudes acompañadas solo de la copia del título en el tiempo señalado, con protesta de presentar las respectivas partidas de bautismo en el término improrogable de un mes, contado desde el día en que espira el citado plazo, entendiéndose que de no verificarlo así, pierden los derechos que como á socios fundadores puedan corresponderles.

De acuerdo de la direccion general, el secretario 1.º, Francisco Gonzalez Delgado.

D. Francisco Lopez Obrero, alcalde constitucional de esta ciudad &c.

Hago saber que con autorizacion competente se erige en ella una clase superior de educacion primaria: los que aspiren á regentarla presentarán sus memoriales en la secretaria de este ilustre ayuntamiento en el término de 30 dias, que principiarán á contarse desde 1.º de Junio próximo. La plaza está dotada con 3000 rs. de fondos especiales: el producto total de las pensiones de los alumnos, consistentes en 3 á 8 rs. mensuales segun su estado, y 20 los que conducidos de su casa á la escuela tienen una asistencia especial, casa para él, su familia y pipilos internos, costeados en su totalidad del menaje y útiles de la escuela. Hay además dos elementales gratuitas para los pobres, y solo será obligado el director de la superior á la enseñanza de los aventajados de aquellas, no excediendo la décima.

Los aspirantes acompañarán á sus solicitudes copia simple de su título de escuela superior ó normal y de los de mérito, especificando en aquellas su edad, años de práctica, método de enseñanza y asignaturas explicadas, pudiendo enterarse en la referida secretaria de las obligaciones y condiciones á que ha de sujetarse el que obtenga el nombramiento.

Bujalance y Marzo 26 de 1845.—Francisco Obrero.—Francisco Vigil, secretario.

PARA MANILA.

La fragata española *Luisa*, procedente de Manila y fondeada en Cádiz, alonde llegó el 26 de Mayo con 120 dias de navegacion, volverá á salir del dicho puerto para el de Manila en todo el presente mes de Junio. Este hermoso, seguro y velero buque ofrece toda comodidad y el mas esmerado trato á los pasajeros que se presenten, y recibirá carga á flete. Para tratar de ajuste se dirijan en esta corte á D. Gregorio de Pablo Sanz, calle de la Cruz, núm. 42, y en Cádiz á su consignatario, calle de la Carne, núm. 174. 3

Venta de un censo.—La comision de los acreedores de la extinguida compañía de longistas ha resuelto la enagenacion de un censo que la corresponde de 70,000 rs. de capital con réditos de 3 por 100 impuesto sobre el condado de Galvez, que hoy posee el Excmo. Sr. duque de Wervik y Alba. Quien tenga por conveniente hacer proposiciones puede dirigirlas á D. Isidro Ortega Salomon, plazuela de la Leña, núm. 26, cuarto segundo, quien las recibirá por término de 15 dias. 2

pasar la noche en aquel estado, porque era necesario un milagro para sacarlos de allí. Pues bien, suponed que se hubiese hecho aquel milagro, que una muger, que una hada, por un golpe de su varita, ó por mejor decir, por la mediacion de un pastor, os saca de aquellos abismos para instalarlos en un hermoso castillo cerca de un fuego que recrea, en un salon todo revestido de blandos tapices, perfumado de embriagadores aromas: este fue mi deplorable destino.

—Deplorable! exclamó el halconero.

—Deplorable, sí, señor, repuso el enviado; deplorable por sus resultados. La castellana que me habia recogido no era jóven; pero todavia era bella: por otra parte, lejos de las ciudades, en un castillo aislado, perdido, ¿qué muger no tendria atractivos? Aquella los tenia demasiado reales para tener necesidad de pedírselos prestados á su retrato. Ahora os pregunto yo, si podria no caer en la tentacion: la salida inesperada de mi desastre, la singularidad de mi posicion, la ignorancia de dónde estaba, porque juré no preguntar el nombre de mi bienhechora ni del lugar donde recibia aquella hospitalidad; en resumen, lo romántico de aquella aventura nos trastornó la cabeza á los dos, y el fin sentimental de mi episodio fue gravemente comprometido.

Conoció que hay sentimientos que se excluyen; y la estancia que habia hecho en el castillo me acarredó remordimientos, cuando al dejarle principié mi camino hacia la aldea de... Como habia ofrecido no tomar señas ningunas en tanto que estuviese en las cercanías del castillo, marchaba un poco á la ventura, y sin

echarlo de ver me encontré en el mismo camino por donde habia llegado. Encontré un correo y me dió una carta. Era de mi ayuda de cámara, quien por su consigna de velarme en mi vacio lecho, me escribia que se redoblaban las impertinencias por llegar hasta mí, y que desesperaba de poder contener por mas tiempo á los descontentos visitantes. Las alarmas sobre mi salud que habia esparcido por mi órden habian adquirido un grado de gravedad muy importante: habiase extendido el rumor de que estaba á las puertas de la muerte, adonde me habia atrevido á ir sin permiso de los médicos. Comoviéronse estos, y pidieron que no pudiese ser despachado sin su previo visto bueno. Un magistrado acababa de darles tan singular autorizacion, y me ponía en la obligacion de curarme lo mas pronto posible: hicele á todo el galope de mi caballo. Llegué á mi posada la noche siguiente á tiempo de que los médicos y mis amigos pugnaban por entrar en mi habitacion. Se ha concluido, decian; no volverá á ir del parasismo, y los que hablaban así ignoraban que habia de volver de tan lejos.

—Pero qué se hizo de vuestro esmerejon? preguntó Des-Orgets.

—¿Pues qué no os lo he dicho ya? repuso el embajador; ¿dónde tengo la cabeza! El esmerejon se habia quedado en la batalla. ¡Ojalá que la ánima castellana solo se hubiera enamorado de mí; pero pienso, sin hacerme ilusiones, que el pájaro tuvo la mejor parte en su corazon. Tan bien sabia pintar la pasion, que me conjuré que se le dejase como prenda de un amor

tan tiernamente correspondido. No sabia aquella señora que el tal pájaro hacia parte de una embajada: ¿no era preciso declararla el secreto de mi viaje y mi mision para decirselo? Vende el incógnito del pájaro era lo mismo que vender el mio; y esto equivalia á publicar mi nombre, que hasta entonces habia ocultado, y revelar el misterio de mi enfermedad y mi crimen diplomático. Pues bien; á pesar de todos estos peligros no hubiera retrocedido si hubiera podido prever que el gran halconero de Francia habia retenido para los vuelos del Rey todos los esmerejones de los comerciantes halconeros de Paris; porque no os ocultó que por medio de ellos pensaba subsanar mi falta y procurarme, á cualquier precio que fuese, el reemplazo que he venido á pedirlos desesperado. Me le habeis rehusado con una nobleza que comprendo y una dignidad que admiro; pero ahora que sabeis mi historia me atrevo á crecer.....

—Ahora, lo mismo que antes, caballero, interrumpió el maestro halconero levantándose de su silla, estoy obligado á negaros mi intervencion, ó mejor dicho, mi complicidad. Convento en que vuestra historia es muy interesante; pero vuestra posicion no es por eso menos grave, y yo no puedo hacer mas que una cosa, que es ir á informar de todo al teniente general de la halconería, mi tío.

Dicho esto, volvió el maestro halconero la espalda, y salió, despues de haber saludado muy respetuosamente al embajador, que habia quedado en medio del salon confundido por aquel modo de proceder. (Se continuará.)

IMPRESA NACIONAL.

En el despacho de la misma se halla de venta la **CONSTITUCION DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA**, sancionada por S. M. en 23 de Mayo de 1815, edicion en 8º, á 8 rs. cada ejemplar en pasta fina, á 5 en pasta ordinaria, á 3 en rústica en papel fino y á veinte y un cuartos en papel comun. De esta última clase hay ejemplares de venta en las administraciones de Correos de las capitales de todas las provincias.

Se expenderá tambien la misma edicion en rama, no bajando el pedido de cien ejemplares, y al precio de ciento noventa reales cada ciento en papel ordinario, y de doscientos veinte en papel fino.

Concluida ya la edicion en folio de la misma **CONSTITUCION** anunciada en los números anteriores, se vende á los precios siguientes:

	Rs. vn.
En rama, cada ejemplar.....	11
A la rústica, id.....	12
En pasta, id.....	20
En pasta fina, id.....	28

Esta edicion hecha con todo esmero, y para la cual se ha estrenado una hermosa fundicion del carácter de *Atanasia gorda de Didot*, es á propósito para el uso de los tribunales, diputaciones provinciales, ayuntamientos y otras corporaciones.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 6 de Junio á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Titulos al portador del 5 por 100, 20 3/4 al contado: 21 1/8, 3/4, 5/8 y 21 á v. f. vol.: 21 1/4 á 10 d. f. vol. á prima de 3/16 por 100.
 Id. del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Titulos al portador del 4 por 100, 00.
 Idem idem del 5 por 100, 31 1/4, 1/8, 3/1 y 31 1/4 al contado: 31 1/8, 5/16, 32 1/4, 31 13/16, 9/16, 32, 31 1/2, 32 3/8, 31 7/16, 3/4, 32 1/8, 1/16, 31 3/8, 5/8 y 31 7/8 á v. f. ó vol. y firme: 33, 32 1/2, 33 1/4, 32 5/8, 33 5/8 y 32 9/16 á v. f. ó vol. á prima de 1/2, 3/4, 1/4, 5/8 y 1/2 por 100.
Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.
Cupones no llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
 Id. sin interes, 7 1/4, 7 y 7 1/4 á 60 d. f. ó vol.
Acciones del Banco español de San Fernando, 00.
 Id. del de Isabel II, 00.
 Id. de la compañía del canal de Castilla, 00.
 Id. de la carretera de la Coruña, 00.
 Id. de id. de Valencia, 00.
 Id. de la compañía general del Iris, 00.
 Id. id. al portador, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 38. Paris, 16-12 pap.

Alicante, 1/2 d.	Málaga, 1 1/2 d.
Barcelona á ps. fs., 3/4 á 1 id.	Santander, 1/2 id.
Bilbao, 1/2 id.	Santiago, 1/2 id.
Cádiz, 3/4 pap. id.	Sevilla, 1 id.
Coruña, 3/4 d.	Valencia, 3/4 id.
Granada, 1 1/2 id.	Zaragoza, 7/8 d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, juez de primera instancia de esta capital, refrendada por D. Domingo Bando, escribano de número de la misma, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier concepto se consideren acreedores ó con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento intestado del Sr. D. José Ferrer y Sempere, brigadier que fue de los ejércitos nacionales, y tesorero de la extinguida diputacion de los reinos, ocurrido en esta capital el día 9 de Diciembre de 1844, para que dentro del término de 30 días acudan á deducirlo ante dicho Sr. juez y escribania, prevenidos de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de esta provincia se cita, llama y emplaza al Sr. D. Felipe María de Paz y Carrasco, para que en el término de 30 días comparezca por sí, ó por medio de procurador con poder bastante, á contestar á las demandas que en el referido juzgado tiene pendientes, bajo de apercibimiento de que de no hacerlo en dicho término se sustanciarán en los estrados de la audiencia, y le parará todo el perjuicio que haya lugar.

A consecuencia de la dimision de bienes hecha por D. Cayetano de Dilid y Rubio, vecino de esta corte, y en virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, juez de primera instancia de esta villa, dada por la escribania de número que despacha el Sr. D. José María de Garamendi, se cita, llama y

emplaza á todos los acreedores presentes é ignorados de dicho D. Cayetano de Dilid y Rubio, para que por sí ó por medio de representante legítimo concurran á la junta que se ha de celebrar el domingo 22 del corriente á las once de su mañana en la sala de juntas del jurado, sita en el piso bajo de la audiencia territorial de esta corte; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Licenciado D. José Gil Delgado, juez de primera instancia de esta villa de la Rambla y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellania que en la iglesia parroquial de esta villa fundó Doña Leonor de Arroyo, para que en el término de 30 días, contados desde la publicacion de este edicto en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezcan en este juzgado por sí ó por medio de procurador apoderado en forma á deducir el que juzguen asistírles; en la inteligencia que pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo tengo mandado en providencia del día 14 del corriente, en vista de la solicitud hecha á instancia de Doña Leonor y D. Diego de Luque, vecinos de esta nominada, en la que piden se les declare la propiedad de los bienes de antedicha capellania.

Dado en la Rambla á 16 de Mayo de 1845.—José Gil Delgado.—Por mandado del Sr. juez, Pedro Escribano y Bautista.

Se cita, llama y emplaza al dueño que lo fuese en el año de 1809 de una casa sita en esta capital, calle de los Caños del Peral, que á la sazón administraba D. Pedro Antonio Ibarrola, para que al término único de 30 días deduzca el derecho de que se crea asistido en el juzgado de primera instancia, que despacha en esta villa el Sr. D. Miguel María Duran y escribania de D. José Rodríguez Solano, y expediente promovido por parte de Doña Dionisia Villahuenga, sobre que se cancele la obligacion que contrato con una escritura de imposicion de los cinco Gremios mayores de esta capital y sus intereses Doña Josefa de Novales al pago de los alquileres atrasados y corrientes del cuarto que esta habitaba en la indicada finca; apercibido que pasado sin hacerlo se accederá á dicha solicitud, y le parará perjuicio.

Se cita y emplaza por término de 20 días, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, á todos los que se crean con derecho á suceder en caso de abintestado al finado D. Nicolas María Velarde, hijo legítimo de D. Nicolas Velarde y Monge y de Doña Manuela Malia, natural que fue de la ciudad de Guadalajara, para que por medio de procurador con poder bastante comparezcan ante el Sr. juez de primera instancia de esta corte D. Juan de Chinchilla y escribania del número de D. Jacinto Revillo á deducir las acciones que les compete; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Benito Serrano y Añaga, juez de primera instancia en esta M. H. V., refrendada del escribano del número de la misma D. Nicolas de Ortiz, se cita, llama y emplaza á los que en concepto de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Antonia Pioz, vecina que fue de esta dicha villa, para que en el término de 30 días, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, comparezcan á deducirle por el citado juzgado y escribania; bajo de apercibimiento.

Juzgado de primera instancia de la ciudad de Soria y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes, derechos y acciones, cuya mayor parte radican en este partido, y componen la capellania colativa que en la ermita del Santo Cristo de la villa de Lumbreras fundó D. Francisco Almarza Lasarte, que hoy posee D. Francisco Almarza, presbítero racionalero del santo templo metropolitano del Salvador de Zaragoza, residente en Paris de Francia, para que en el término de 30 días, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan á este tribunal por el oficio del infrascrito escribano y en forma legal á deducirlo, en el concepto de que pasado aquel plazo, según lo dispuesto en la ley de 19 de Agosto de 1841, podrá parar perjuicio al que no se presentare; pues por auto de esta fecha, á pedimento del apoderado del D. Francisco Almarza, presbítero, así lo tengo mandado.

Dado en Soria á 25 de Abril de 1845.—Juan de Dios de Guzmán.—Por mandado de S. S., Fernando Gonzalez Moreno.

Licenciado D. José Antonio de la Campa, juez de primera instancia de esta villa y su partido, con carácter de ascenso &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los acreedores de D. Francisco Ruiz de Quevedo, difunto, vecino que fue de la villa de Pesquera, en este partido, para que por sí ó por medio de apoderados, competentemente legitimados, concurran el día 20 del próximo Junio y hora de las once de su mañana á la junta que ha de celebrarse en esta audiencia, según está mandado á solicitud del defensor del concurso; y para que llegue á noticia de los ausentes ó ignorados, bajo el apercibimiento de derecho, doy el presente en Reinos á 20 de Mayo de 1845.—José Antonio de la Campa.—Por su mandado, Manuel Garcia Caballero.

SUBASTAS.

Fábrica nacional de tabacos.—Para cumplir lo mandado por la direccion general de Rentas estancadas en su orden de 29 de Mayo último, y por disposicion del Sr. director de este establecimiento, se subasta el gasto que ocasiona la extraccion de cenizas y escombros que existen en los patios del mismo, bajo las condiciones que acuerden los gefes de él, para cuyo primer remate se ha señalado el día 10 próximo, el 18 para el segundo y para el tercero y último el día 26 á las once de sus respectivas mañanas en el despacho del Sr. director de esta fábrica. El que quisiere hacer postura acuda á la misma, en donde se le admitirá y manifestarán dichas condiciones.

Madrid 3 de Junio de 1845.—Por mandado de S. S., Mariano Begueria.

BIBLIOGRAFIA.

CURSO de derecho militar. Obra adoptada por el Gobierno francés para la enseñanza en la escuela militar de Saint-Cyr, escrita por A. F. Broutta, profesor en dicha escuela.

Traducida y arreglada á la legislación española, y aumentada con un índice cronológico de las leyes, órdenes y Reales decretos concernientes á guerra y marina, expedidos desde el siglo XIV hasta el día, por el auditor honorario de guerra Don Baltasar Anduaga y Espinosa, abogado del colegio de Madrid y asesor de la intendencia general militar; dedicada al general conde de Vistahermosa, subsecretario de la Guerra.

Se admiten suscripciones á esta obra, que está en prensa, en la librería de Rios, calle de Carretas, núm. 33, bajo las condiciones que se marcan en el prospecto que se da gratis en dicha librería.

NUEVAS y verdaderas aventuras de Tom Pouce. Version española por Martínez del Romero.

Muchos libros se han impreso para la lectura de los niños, y muy pocos hay que reúnan la circunstancia de enseñar deleitando; porque unos abrazan materias é ideas incomprendibles, no solo para ellos sino para los adultos, y otros contienen trivialidades que nada dicen á corazones tan vírgenes, ni dejan un recuerdo útil grabado en la memoria de tan tierna edad.

No satisface el libro que publicamos la necesidad que se nota de otros que unan á la buena doctrina cuanto conviene para hacerla menos árida á la niñez; pero estamos seguros que su lectura le será bastante grata. Tom Pouce es un personaje interesantísimo para los niños, y la narracion sencilla de sus aventuras les servirá de sumo placer y entretenimiento. Algun deleite encontrará tambien el adulto en esta obrita, pues no deja de haber en ella ciertas máximas que convienen á todas las edades.

Creemos que los padres de familia apreciarán esta publicacion; pues pueden hacer con ella un obsequio á sus hijos.

La obra saldrá con todo el esmero tipográfico posible, embelecida con mas de 100 lindos grabados en madera, todos alusivos al héroe Tom Pouce, y procurando acercarse en cuanto sea posible á la belleza de la edicion francesa.

Publicase por entregas de 16 páginas en 8º marquilla, en buen papel y esmerada impresion.

Precio de cada entrega.—En Madrid 10 cuartos con láminas en negro, y 2 rs. iluminadas, llevada á casa de los Sres. suscritores.

En provincias no se admitirán suscripciones por menos de cuatro entregas, pagadas adelantadas, y su precio 6 rs. en negro y 10 iluminadas.

Puntos de suscripcion.—En Madrid, librería de Miyar, de Matute, de Villa; almacén de música de Mascardo; en el depósito general de biografía, galería de cristales de San Felipe, número 6; y en la librería de Gonzalez, calle de San Millán, número 6.

En las provincias en todas las principales librerías.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

- 1º Sinfonía á toda orquesta.
- 2º Se pondrá en escena la comedia nueva, en tres actos y en verso, original de un acreditado escritor, titulada

UN VERDADERO HOMBRE DE BIEN.

En el segundo acto se estrenará una decoracion de gabinete. 3º Atendida la extension de la comedia, terminará el espectáculo con boleros intermedias sobre un tema de Lucrecia Borgia.

CRUZ. Funcion extraordinaria para mañana domingo á las ocho y media de la noche.

Concierto de los Sres. Soler, Sarmiento y Gastambide, en cuyo obsequio tomarán parte las Sras. Tosi y Chimeno, y los señores Salas y Carrion.

Primera parte.

- 1º Sinfonía de la ópera Capuletti.
- 2º Coro de introduccion en dicha ópera.
- 3º Duo concertante de oboe y piano por los Sres. Soler y Gastambide.
- 4º Cavatina de las Prisiones de Edimburgo, por el Sr. Salas y coristas.
- 5º Duo concertante de flauta y piano, por los Sres. Sarmiento y Gastambide.
- 6º Rondó de la Ceneréntola, por la señorita Tosi y Coristas.

Segunda parte.

- 1º Escena y coro de aldeanas en el segundo acto de la ópera L' Elixir d'Amore, por la señorita Chelva y coristas.
- 2º Cavatina de Roberto el Diablo, por la Sra. Chimeno y coristas.
- 3º Variaciones de oboe, compuestas y ejecutadas por el señor Soler.
- 4º Duo del Turco en Italia, por la señorita Tosi y el señor Salas.
- 5º La Pepa, cancion española, por la Sra. Chimeno.
- 6º Trio de oboe, flauta y piano, por los Sres. Soler, Sarmiento y Gastambide.
- 7º La Pendencia, escena española, música del maestro Basili, cantada por los Sres. Salas y Carrion.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

MARIA DE ROHAN,

ópera en tres actos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRESA NACIONAL.